

	FORMATO: ACTA PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 4.0
		Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 03

FECHA: 13 de noviembre de 2020

HORA: De 10:00 am - 11:00 am

LUGAR: Bogotá - Barranquilla / Reunión virtual

ASISTENTES: Fabian Jiménez Martínez, PDA Atlántico
Lina Marcela Gómez Ávila, PDA Atlántico
Mira Mejia - Corporación Autónoma Regional del Atlántico
Ruby Chamorro Bustos, Grupo de Desarrollo Sostenible del VASB

ORDEN DEL DIA:

1. Contextualización del plan ambiental a la representante de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico
2. Lineamientos para la concertación de proyectos entre PDA y la Corporación Autónoma Regional del Atlántico
3. Compromisos

DESARROLLO:

Mediante teleconferencia se realizó la asistencia técnica al PDA de Atlántico en lo que corresponde al componente ambiental, en este sentido, se trataron los siguientes puntos:

1. Contextualización del plan ambiental a la representante de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico

Se realiza una contextualización sobre el alcance y los objetivos del plan ambiental que se estructura por parte del PDA del Atlántico con el acompañamiento de Minvivienda, se resalta la existencia de un convenio marco firmado entre la Gobernación del Atlántico y la CAR el cual se encuentra vigente y tiene como fin articular las acciones ambientales en el marco de la prestación del servicio que se adelantarán en el departamento, para lo cual se requiere avanzar en la identificación y concertación de proyectos entre el PDA y la CAR.

Se explica los documentos que hacen parte del Plan Ambiental, relacionado el documento diagnóstico para el cual es importante la información que suministre la CAR y también de la matriz de inversiones explicando cada una de las líneas estratégicas.

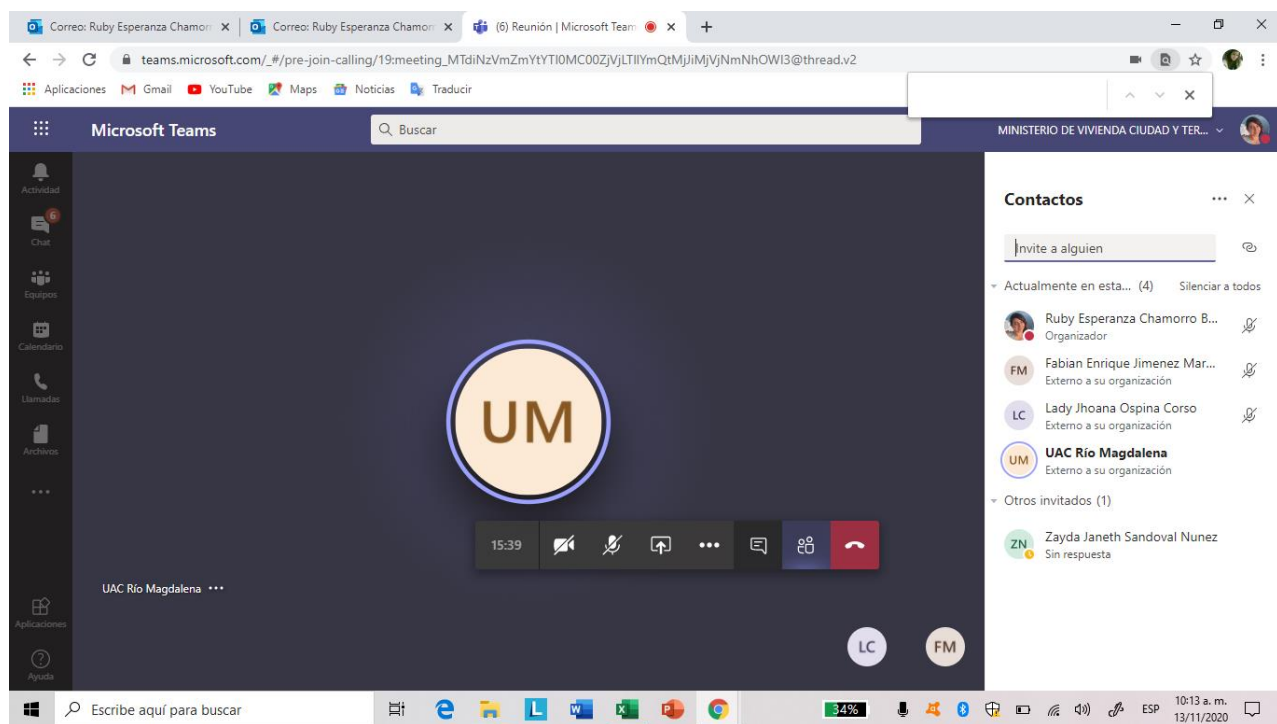
2. Lineamientos para la concertación de proyectos entre PDA y la Corporación Autónoma Regional del Atlántico

Teniendo en cuenta que el PDA envió la matriz de inversiones a la CAR para que sea revisada, Mira Mejía comenta que tiene algunas dudas con respecto al diligenciamiento, en este sentido se hacen las siguientes precisiones:

- Los proyectos deben ser registrados en cada una de las 3 líneas temáticas, Planeación, Conservación y Saneamiento, se explica de manera detallada el alcance técnico de cada una.
- En el caso de que la línea estratégica del plan de acción de la CAR no coincida con el del plan ambiental, se sugiere ubicar el proyecto en la línea correspondiente al P. A y dejar el respectivo comentario en la casilla de observaciones.
- Todos los proyectos deben estar enmarcados en la prestación del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Identificar muy bien las fuentes de financiación de los proyectos y las vigencias en las que se realizarán los proyectos.
- Los proyectos que sean concertados con la Corporación deberán en lo posible tener un alcance claro y específico en cuanto a los sectores y comunidades beneficiadas.
- Revisar entre el PDA y la CAR la posibilidad de aunar esfuerzos técnicos y financieros en proyectos que sean de común interés.

3. Compromisos

Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Envío de la matriz diligenciada por parte de la CAR	Mira Mejía	23 de noviembre de 2020
Envío de información para el documento diagnóstico	Mira Mejía	23 de noviembre de 2020
Reunión conjunta entre PDA y CAR	Fabian Jiménez Martínez Mira Mejía	27 de noviembre de 2020
Envío de avance de la matriz de inversiones	Fabian Jiménez Martínez	2 de diciembre de 2020



Elaboró: Ruby Chamorro Bustos
Fecha: 9 de octubre de 2020